

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

ES

11

21

22

NUMERO 237163

Y

FECHA DE PRESENTACION

7 JUL. 1978

MODELO DE UTILIDAD

Conforme al artículo 14 del acuerdo con los Estados Unidos de la presente descripción según el contenido de la Memoria adjunta.

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	H01G

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

"CONDENSADOR PERFECCIONADO, PARA MOTORES Y APLICACIONES INDUSTRIALES".

52 SOLICITANTE (S)

BIANCHI, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

B^a Recalde, s/n. -SAN SEBASTIAN-

53 INVENTOR (ES)

54 TITULAR (ES)

55 REPRESENTANTE

D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.

MV/am/36-A.-

JNE A. 4 MOD 3204

UTILICÉSE COMO PRIMERA PAGINA DE LA MEMORIA

1 La presente memoria descriptiva tiene como
fin la declaración del objeto sobre el cual ha de recaer el pri-
vilegio de explotación industrial y comercial exclusivo en el -
territorio nacional de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la vi-
5 gente Legislación sobre Propiedad Industrial que, como el enun-
ciado indica, se trata de "CONDENSADOR PERFECCIONADO, PARA MOTO-
RES Y APLICACIONES INDUSTRIALES".

 La industria actual, requiere en su desarrollo,
la utilización de una enorme gama de condensadores, diferencián-
10 dose estos en sus características, de acuerdo con sus distintas
aplicaciones.

 La presente invención trata sobre un conden-
sador, destinado en su montaje a incorporarse en relación con moto-
res o en aplicaciones industriales análogas, el cual condensador,
15 ha sido ampliamente mejorado en sus características constructivas,
de modo que aportando unas características funcionales y una fia-
bilidad operativa, como las ofrecidas por los condensadores con-
vencionales hasta ahora conocidos, aventaja a éstos muy sensible-
mente, en lo que respecta al logro de una mucho mayor sencillez
20 de realización, tanto en lo relativo a la obtención de sus diver-
sas partes componentes, como en lo referente al montaje de las -
mismas.

 Efectivamente, los condensadores de este tipo,
que se venían utilizando convencionalmente hasta la fecha, están
25 determinados por un enrollamiento o condensador propiamente dicho,

1 de cuyos extremos nacen sendos cables conductores, provistos es-
tos últimos en sus extremos libres, de unas pletinas de remate,
en funciones de bornas de conexión.

5 Este conjunto así formado, iba introducido -
en un cuerpo funda de conformación general cilíndrica hueca, que
se realizaba en material metálico, generalmente aluminio, y que
por una de sus bases quedaba cerrado, determinando en relación con
ella una espiga de roscado, mientras que por su otra base o embó-
cadura, estaba abierto, para asomar a través de ella, las anterior-
10 mente mencionadas bornas de conexión.

De esta forma y mientras que la borna de co-
nexión de uno de los extremos del arrollamiento, quedaba en proxi-
midad a la embocadura abierta del cuerpo-funda, para asomar así
directamente a través de ella, la otra borna y más concretamente
15 el correspondiente cable conductor de la misma, debía de presen-
tar un muy elevado dimensionado longitudinal, que le permitiera
extenderse a todo lo largo del enrollamiento, entre éste y el -
cuerpo-funda, para que dicha borna, pudiera así sobresalir del mis-
mo modo que la anterior, por la embocadura abierta de dicho cuer-
20 po-funda.

El conjunto así formado, quedaba complementa-
do, mediante un relleno de resina, que ocupaba las zonas huecas o
interespacios delimitados entre el cuerpo-funda y el enrollamien-
to o condensador propiamente dicho, para cerrar así por completo,
25 la embocadura abierta de aquél.

1 Todo ello, presuponia, una realización harto
compleja, tanto por el elevado número de los elementos que com-
ponían el condensador, como por la dificultosa obtención de los
5 mismos y su complicado montaje, condiciones negativas todas estas,
que hacían del proceso de obtención del condensador, una solución
harto compleja y de gran lentitud.

 Como medio para evitar todos estos inconvenien-
tes, se ha estudiado una nueva realización de este tipo de conden-
sadores, según la cual, se mantienen los elementos que integran
10 básicamente el condensador propiamente dicho, tales como son el
enrollamiento y sus bornas de conexión, pero a partir de éstos ele-
mentos, las diferencias con respecto a las soluciones hasta ahora
convencionales, son absolutas, en el logro así de un condensador
que ofrece una mucho mayor sencillez constructiva.

15 Según la nueva solución ahora preconizada, se
eliminan en principio todos los posibles cables conductores, de
conexión entre los extremos del enrollamiento y las citadas bornas,
de modo que estas últimas, van directamente unidas a los extremos
del mencionado enrollamiento. Así mismo, al contrario de las so-
20 luciones convencionales, las antedichas bornas, quedan ahora dis-
puestas en perfecta perpendicularidad respecto al eje longitudinal
del enrollamiento, definiendo este último y aquellas, una confor-
mación general en "U", cuyas ramas, están determinadas por las -
bornas de conexión al exterior.

25 Este conjunto de enrollamiento y bornas de -

1 conexión al exterior, va integrado o embebido, en el interior de
un cuerpo de material moldeable, de plástico, resina o similar,
y ofrece sendas peculiaridades, de las cuales, una de ellas es
5 el hecho de que queda cerrado por sus dos bases, definiendo en -
una de ellas la correspondiente espiga roscada de fijación; en -
tanto que la otra consiste en que las bornas de conexión al exte-
rior, asoman ahora por los laterales de este cuerpo, manteniendo
la posición anteriormente descrita, de unión de las mismas a los
10 extremos del enrollamiento.

10 De esta forma, el condensador objeto de la
presente invención, ofrece unas muy importantes ventajas respecto
a las soluciones hasta ahora convencionales, ventajas estas que
pueden definirse en los siguientes puntos:

15 1^a.- Su constitución por un mínimo número de
partes componentes, que quedan reducidas tan sólo al enrollamien-
to, las bornas de conexión y el cuerpo exterior moldeable.

20 2^a.- La eliminación del relleno de resina que
en las soluciones convencionales cubría los huecos o interespa-
cios existentes entre el cuerpo-funda y el enrollamiento, ya que
ahora dicho relleno queda determinado por el propio material cons-
titutivo del cuerpo moldeable.

25 3^a.- La más sencilla solución de montaje de
las bornas de conexión, puesto que se hace innecesario el concur-
so de todo tipo de cables-conductores, de los que al menos uno
de ellos era necesario en las soluciones convencionales, para po-

1 der llevar a una de las bornas de conexión, hasta la embocadura
abierta del cuerpo-funda, a la vez que se elimina la realización
del tendido o paso de este cable por entre el enrollamiento y el
cuerpo-funda, suprimiéndose todo ello, mediante una solución har-
5 to sencilla, cual es el hecho de que las bornas de conexión, vayan
unidas directamente al propio enrollamiento y según una peculiar
disposición.

Toda esta serie de mejoras ofrecidas por la
solución ahora preconizada, modifican sustancial y ventajosamente
10 el carácter del condensador preconizado, diferenciándolo notoria-
mente respecto de todo lo hasta ahora conocido y confiriéndole vi-
da propia ya de por sí.

Para comprender mejor la naturaleza del in-
vento en el plano adjunto hacemos una representación esquemática
15 de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible
por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las ca-
racterísticas esenciales.

La figura 1 es una vista en alzado del conden-
sador objeto de la presente invención, habiéndose representado a
20 trazos, las partes básicas internas del mismo.

La figura 2 muestra la vista en planta supe-
rior correspondiente a la figura 1.

La presente invención preconiza un condensador,
del tipo de los utilizados para el montaje en relación con motores
25 y demás aplicaciones industriales, presentando los mismos como -

1 elemento básico convencional, un núcleo o enrollamiento (1) que
definido, por ejemplo, en polipropileno metalizado, cumple las
soluciones de condensador propiamente dicho y va provisto de sen-
5 das pletinas (4), determinantes de una conformación general en "U",
cuyas ramas (5) cumplen las funciones de bornas de conexión al -
exterior, ver figuras 1 y s.

De acuerdo con la invención y tal y como queda
suficientemente expresado en la figura (1) del plano adjunto, a -
los extremos del núcleo (1), van unidas directamente, mediante -
10 soldadura o similar, las mencionadas pletinas o bornas de conexión
al exterior (4), que se extienden así en perfecta perpendiculari-
dad respecto al eje longitudinal de dicho núcleo (1), y quedan -
paralelas entre sí.

De este modo, el conjunto formado por el nú-
15 cleo (1) y las bornas (4), definen una conformación general en -
"U", cuyas ramas están determinadas por estas últimas, mientras
que su alma, la determina el citado núcleo (1).

Este conjunto así formado, va embebido o in-
tegrado, en el interior de un cuerpo monopieza (3), que se obtie-
20 ne a partir de un material moldeable, tal como puede ser plástico,
resina, etc.; de forma que el mencionado núcleo (1), queda oculto
por completo en el interior de dicho cuerpo (3), en tanto que las
bornas de conexión (4), asoman parcialmente al exterior, por uno
de los laterales de dicho cuerpo (3), según una disposición que
25 permite ya sin más, el directo o perfecto conexionado en ellas, -

1 de los correspondientes cables conductores, del circuito de aplicación.

Este cuerpo exterior moldeable (3), ofrece, según una solución preferente pero no limitativa, una conformación
5 general cilíndrica, totalmente cerrada por sus bases, en relación con una de las cuales, define el mismo, la correspondiente espiga roscada (6), para el montaje del condensador, en su respectivo lugar de ubicación.

De esta forma, queda constituida así ya -
10 sin más, el condensador preconizado, formándose tan solo por tres partes características, cuales son: el núcleo o enrollamiento (1), las pletinas o bornas de conexión (4) y el cuerpo exterior moldeable (3), sin necesidad de ningún otro elemento auxiliar, a la vez que la realización es harto inmediata puesto que tan solo requiere
15 la unión directa, mediante soldadura o similar, de las bornas (4) a los extremos del núcleo (1), y el directo moldeo sobre este conjunto así formado, del cuerpo exterior (3), para que el condensador quede ya constituido, de acuerdo con la presente invención.

20 Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir, que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

25 El solicitante, al amparo de los Convenios In

1 ternacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

N O T A

5 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "CONDENSADOR PERFECCIONADO, PARA MOTORES Y APLICACIONES INDUSTRIALES", en todo de acuerdo con las siguientes:

10 R E I V I N D I C A C I O N E S

15 1.- Condensador perfeccionado, para motores y aplicaciones industriales, caracterizado porque a su núcleo o enrollamiento y más concretamente a los extremos del mismo, van unidades directamente las correspondientes bornas de conexión que se extienden en perpendicularidad respecto al eje longitudinal de - aquél, yendo este conjunto así formado, embebido o integrado en el interior de un cuerpo monopieza moldeable en material plástico, resina o similar, asomando así parcialmente las mencionadas bornas por un mismo lateral de dicho cuerpo monopieza exterior, a la vez que este último, queda por sí solo totalmente cerrado por sus extremos, definiendo en uno de ellos la correspondiente espiga ros-
20 cada de fijación.

2.- "CONDENSADOR PERFECCIONADO, PARA MOTORES Y APLICACIONES INDUSTRIALES".

25 Según queda sustancialmente descrito en la

1 presente memoria descriptiva que consta de diez hojas mecanogra-
fiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibu-
jos.

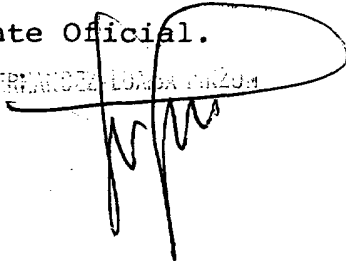
Madrid,

7 JUL 1978

5 El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ LÓPEZ CÁRIZOS

P.P.



10

15

20

25

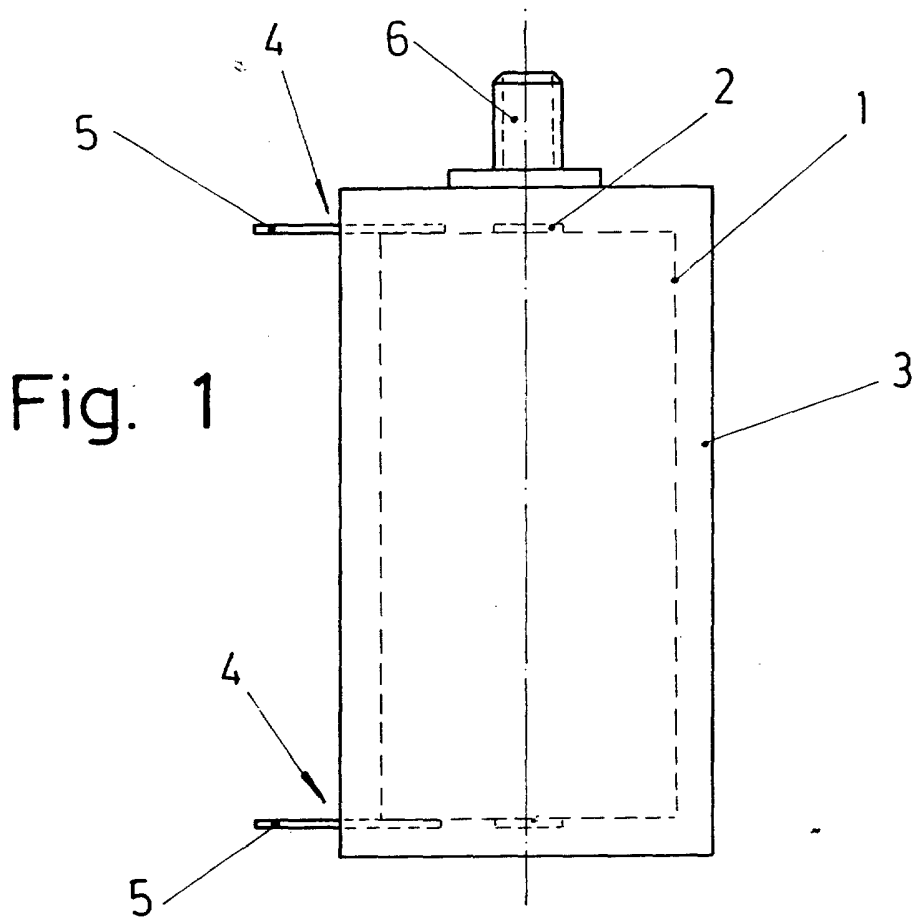


Fig. 1

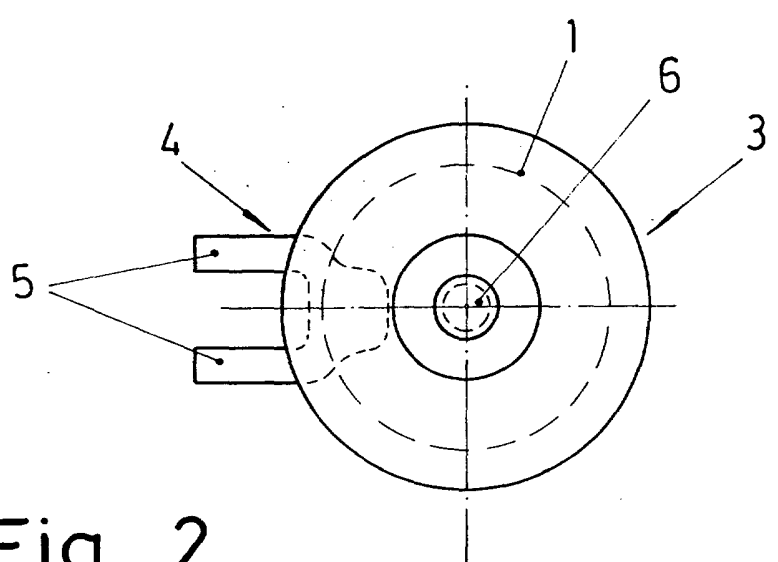


Fig. 2

Escala variable

Madrid

7 JUL. 1978

El Agente Oficial

MIGUEL TORRES